



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SNRA  
006 GOBERNADOR  
2023 MAY 30 11:03

ACUSE

IV/05/2023/1338/II

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

Vicerrector Ejecutivo  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 26 de mayo del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

Con relación al oficio número RG/332/2023, de fecha el 24 de mayo del año en curso, signado por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, mediante el cual comparte el Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), del ejercicio 2023, en el cual, la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), con base en la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2023, aportará a la Universidad de Guadalajara recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para ser destinados al proyecto "Incremento de la matrícula en programas educativos de pregrado en la Universidad de Guadalajara", de conformidad con lo señalado en el Anexo Único del citado convenio; al respecto, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. De conformidad con lo establecido en el Resolutivo QUINTO del Dictamen del Núm. II/2022/485, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática proveniente de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para ser destinados al proyecto "Incremento de la matrícula en programas educativos de pregrado en la Universidad de Guadalajara", de conformidad con lo señalado en el Anexo Único del citado convenio; los cuales serán ejercidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación, de acuerdo con la siguiente distribución:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/05/2023/1338/II

Centro Universitario	Monto	Centro Universitario	Monto
CUCIÉNEGA	\$3'215,887.00	CUCSH	\$930,100.00
CUAAD	\$3'228,875.00	CUCSUR	\$3'368,227.73
CUALTOS	\$3'337,000.00	CULAGOS	\$3'214,827.05
CUCBA	\$940,000.00	CUNORTE	\$3'303,000.00
CUCEA	\$3'412,000.00	CUSUR	\$3'232,412.32
CUCEI	\$3'299,479.20	CUTLAJOMULCO	\$3'135,858.63
CUCOSTA	\$4'765,660.00	CUTONALÁ	\$3'296,229.00
CUCS	\$3'280,444.07	CUVALLES	\$4'040,000.00

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

*"2023, Año del fomento a la formación integral con una  
Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"*  
Guadalajara, Jalisco: 26 de mayo de 2023



**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General  
c.c.p. C.P. Alfredo Nájjar Fuentes. Contralor General  
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño. Director de Finanzas  
c.c.p. Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo. Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica  
c.c.p. Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto. Abogado General  
c.c.p. Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez. Coordinadora General de Planeación y Evaluación

GAGM/MARG/cfc